

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MPM/CH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (1) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 20 HP, PARA EL SISTEMA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES ¿ ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SERRÁN, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN¿

Ruc/código :	20565900561	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	PUMPING ENGINEERING AND MECHANICS SPECIALISTS SAC	Hora de envío :	19:54:34

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Físicamente no es posible tener una bomba de este tipo con un caudal mínimo de 28 l/s, una altura máxima superior a 45 m y que a su vez demande 20 HP de potencia. La potencia está ligada a los valores de caudal y presión en conjunto. No es un parámetro independiente de ellos y cuyo valor se pueda elegir a gusto del usuario.

Por favor revisar bien estos parámetros y brindar valores concordantes y más específicos. De paso aclarar si, con "ALTURA MÁXIMA TOTAL" se refieren al shut-off de la bomba (presión a caudal cero) o la presión máxima con la que van a bombear en su sistema de bombeo en particular (que por cierto sería la presión dada en el mínimo caudal de 28 l/s).

Así por ejemplo, en una bomba de 20 HP, para un caudal de 28 l/s la presión o altura correspondiente sería de unos 26 m (no 45 m ó más), siendo la altura máxima de la curva de la bomba (shut-off) por debajo de los 35 metros.

En todo caso, se sugiere indicar que la bomba requerida es de 20 HP con una altura máxima o shut-off mayor a 30 m y que el caudal de 28 l/s esté dentro de su rango de operación nominal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun INFORME N° D000044-2024-MPMCH-ATM, el area usuaria se pronuncia que: Como mejor conocedora de las necesidades, y en ejercicio de sus facultades descritas en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento; la electrobomba requerida será para reemplazar la electrobomba existente, la cual se encuentra próxima a cumplir su ciclo de vida útil. Por lo tanto, la potencia requería y demás parámetros técnicos se encuentran conforme al diseño y cálculo del sistema de la estación de bombeo existente. Además dicha estación esta diseñada para operar con la electrobomba que se establece en las especificaciones técnicas. Se ratifica lo requerido. POR LO EXPUESTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACION. Por lo tanto, el comite de seleccion NO ACOGE LA OBSERVACION de acuerdo a lo pronunciado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MPM/CH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (1) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 20 HP, PARA EL SISTEMA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES ¿ ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SERRÁN, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN¿

Ruc/código :	20526537620	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUSICH HNS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUSICH HNS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:29:23

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al área usuaria ampliar el plazo de entrega a 60 días calendarios, debido a que la bomba que se va a contratar son sofisticadas y no existe stock, se recomienda modificar el parrafo quedando: el plazo de entrega sera hasta SESENTA (60) días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** 1.9      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Segun INFORME N° D000044-2024-MPMCH-ATM, el area usuaria se pronuncia que: La electrobomba a adquirir se trata de un equipo sofisticado, y con la finalidad de ampliar mayor concurrencia de proveedores, SE ACOGE LA OBSERVACION. Por tal motivo se modifica el plazo de entrega quedando de la siguiente manera: ¿El plazo de entrega será hasta ochenta (80) días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato¿. Por lo tanto, el comite de seleccion ACOGE LA OBSERVACION de acuerdo a lo pronunciado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MPM/CH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (1) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 20 HP, PARA EL SISTEMA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES ¿ ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SERRÁN, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN¿

Ruc/código :	20601297541	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA ENERGIAS RENOVABLES E INGENIERIA E.I.R.L. - CONERI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:29:28

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Estimados Comité de Selección solicito se evalué ampliar a 14 semanas el plazo de entrega debido que la electrobomba solicitada es un bien de importación y es imposible importarla en 20 días. esto beneficiaría al concurso para importar equipos de calidad.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Segun INFORME N° D000044-2024-MPMCH-ATM, el area usuaria se pronuncia que: La electrobomba a adquirir se trata de un equipo sofisticado, y con la finalidad de ampliar mayor concurrencia de proveedores, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION. Por tal motivo se modifica el plazo de entrega quedando de la siguiente manera: ¿El plazo de entrega será hasta ochenta (80) días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato¿. Por lo tanto, el comite de seleccion ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION de acuerdo a lo pronunciado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS  
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MPM/CH-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (1) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 20 HP, PARA EL SISTEMA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES ¿ ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SERRÁN, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN¿

Ruc/código :	20601297541	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA ENERGIAS RENOVABLES E INGENIERIA E.I.R.L. - CONERI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:29:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

FASES dice S (trifasico), aclarar si es S o 3

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Segun INFORME N° D000044-2024-MPMCH-ATM, el area usuaria se pronuncia que: Se debe a un error tipografico. Por lo expuesto, SE ACLARA que es 3, debiendo decir: 3 FASE (TRIFASICO). Por lo tanto, el comite de seleccion ACLARA LA CONSULTA de acuerdo a lo pronunciado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MPM/CH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA (1) ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 20 HP, PARA EL SISTEMA DE REBOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES ¿ ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO SERRÁN, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN¿

Ruc/código :	20601297541	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA ENERGIAS RENOVABLES E INGENIERIA E.I.R.L. - CONERI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:29:28

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación a Suma alzada, indicar si el Suministro implica instalación de la Bomba, de ser así deben de dar mayor alcance para el servicio de instalación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 8      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Segun INFORME N° D000044-2024-MPMCH-ATM, el area usuaria se pronuncia que: La presente contratación no se ha solicitado instalación. Por lo expuesto se aclara que la contratación es el suministro del bien. Por lo tanto, el comite de seleccion ACLARA LA CONSULTA de acuerdo a lo pronunciado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null